FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

ACTA N° 053

Fecha	12 de Diciembre de 2018
Hora	03:00 p.m.
Lugar	Sala de Juntas

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
IVÁN CORREA CALDERÓN	Gerente
SANTIAGO ARANGO RIOS	Director Apoyo Legal (e)
JUAN FRANCISCO ACEVEDO M.	Subgerencia de Producción
JORGE HORACIO CARDONA J.	Subgerente Administrativo
CARLOS EDUARDO ALVAREZ	Subgerente de Mercadeo y Ventas
ERIKA ROTHSTEIN GUTIERREZ	Directora Logística
NATALIA RUIZ LOZANO	Líder Gestor de Contratación

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo
CARLOS ARTURO BETANCUR C.	Gerente Control Interno

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Se anexa listado de asistentes	

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales.
2. Solicitudes para adicionar, prorrogar o modificar contratos/convenios.
3. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 008 del 02 de enero de 2012, en la fecha, hora y lugar antes señalados, se reunió el Comité Interno de Contratación de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, para orientar y recomendar sobre los siguientes procesos contractuales:

1. Solicitudes para adicionar, prorrogar o modificar contratos/convenios.

1.1. Solicitud para Prorrogar el Contrato No. 4600009096 Suscrito con CAR CENTER DE COLOMBIA S.A.

Estudios Previos 9081

Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS INSUMOS Y REPUESTOS PARA LOS CARROS DE GOLF MARCA EZ-GO, MODELO ST - SPORT 2 Y ST EXPRESS II DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
Valor inicial del contrato	**NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L ($ 9.950.000)** INCLUIDO IVA DEL 19%, Y LOS DEMÁS GASTOS EN QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Valor de la solicitud de adición	N/A
Número y valor de CDP (Respaldo adición)	N/A
Proyecto (en caso de requerirse)	N/A
Plazo inicial	**VEINTE (20)** DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018
Solicitud de Prórroga	**PRÓRROGA 1 AL PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo inicial de ejecución del contrato se estableció así: **Cláusula** PLAZO: **VEINTE (20)** DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 Se solicita prorroga de conformidad con el siguiente detalle: **Solicitud de la Prorroga Primera:** Se solicita prorrogar por **SIETE (7) DÍAS** el contrato, hasta el 21 de diciembre de 2018.

	El plazo total es de **VEINTIUNO (21)**, sin superar el 21 de diciembre de 2018. Con la modificación la cláusula de **PLAZO** quedará de la siguiente manera: **Cláusula PLAZO**: El plazo total es de **VEINTISIETE (27)**, sin superar el 21 de diciembre de 2018
Solicitud de Modificación	N/A
Supervisor – interventor	Hugo Álvarez Builes
Expone	Hugo Álvarez Builes
Documentos aportados:	Justificación para la modificación al contrato
Observaciones: La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, dentro de su operación en la bodega de añejamiento contempla los procesos de preparación de rones y añejamiento de alcohol destilado, con el fin de optimizar tiempos se utilizan los vehículos marca EZ GO modelo ST SPORT-2 y ST EXPRESS II, y para su utilización se requiere del mantenimiento correctivo y preventivo incluido insumos y repuestos, estos vehículos se requieren para los diferentes desplazamientos de personal operativo continuamente entre las áreas descritas hacia el área de envasado, laboratorio de análisis, almacén de materias primas, área de preparación y viceversa, donde el recorrido aproximado es de 700 metros y el tiempo estimado del recorrido es de 12 minutos por trayecto.	
Conclusión: El Comité Interno de Contratación Aprueba dicha Prorroga.	

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA ___ la presente prorroga.

1.2. Solicitud para Prorrogar el Contrato No. 4600009082 Suscrito con UNION TEMPORAL U.T. IMPRESOS ANTIOQUIA, CONFORMADA POR LAS SOCIEDADES EXPRECARDS S.A.S Y MULTI IMPRESOS S.A.S.

Estudios Previos 8897

Objeto del contrato	COMPRA DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA SUBGERENCIA DE MERCADEO Y VENTAS
Valor inicial del contrato	HASTA **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($400.000.000)** INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS GASTOS EN QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA
Valor de la solicitud de adición	N/A
Número y valor de CDP (Respaldo adición)	N/A
Proyecto (en caso de requerirse)	N/A
Plazo inicial	**QUINCE (15)** DÍAS CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE – EN TODO CASO– EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018.

Solicitud de Prórroga	PRÓRROGA 1 AL PLAZO DEL CONTRATO: El plazo inicial de ejecución del contrato se estableció así: Cláusula PLAZO: El plazo para la ejecución de la contratación es de QUINCE (15) días calendario, contado a partir de la firma del acta de inicio, sin que supere – en todo caso– el 14 de diciembre de 2018. Solicitud de la Prorroga Primera: Se solicita prorrogar por SIETE (07) días el contrato, hasta el 21 de diciembre de 2018; El plazo total es de VEINTIDÓS (22) días, sin superar el 21 de diciembre de 2018 Con la modificación la cláusula de PLAZO quedará de la siguiente manera: Cláusula PLAZO: El plazo del contrato será de VEINTIDÓS (22) días, sin superar el 21 de diciembre de 2018
Solicitud de Modificación	N/A
Supervisor – interventor	Gloria Isabel Castrillon Cardona
Expone	Gloria Isabel Castrillon Cardona
Documentos aportados:	Justificación para la modificación al contrato
Observaciones: La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, durante todo el año se vincula publicitariamente con eventos masivos o grandes eventos en que se tiene participación a nivel nacional, a través de los comercializadores autorizados de la fábrica de licores y alcoholes de Antioquia en los demás departamentos del pais tales como SUCRE, CALDAS,CHOCO, CESAR, MAGDALENA, CUNDINAMARCA, BOLIVAR, ATLANTICO ,GUAJIRA, QUINDIO, AMAZONAS, ARAUCA, GUAINIA , GUAVIARE, META, VICHADA, CASANARE, HUILA, NORTE DE SANTANDER, SANTANDER, CORDOBA,RISARALDA, SAN ANDRES Y VALLE entre otros. así se siguen implementando las estrategias publicitarias de la entidad, considerando los eventos del próximo año, tales como la celebración de los 100 años de la FLA, los nuevos lanzamientos de productos, entre otros	
Conclusión: El Comité Interno de Contratación Aprueba dicha Prorroga.	

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA ___ la presente prorroga.

1.3. Solicitud para Adicionar y Prorrogar el Contrato No. 4600008123 Suscrito con INTERPESAJE S.A.

Estudios Previos 8199

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN**	Código: FO-M7-P3-061 Versión: 03 Fecha de aprobación: 07/06/2017

Objeto del contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA BÁSCULA CAMIONERA DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
Valor inicial del contrato	TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ML. ($36.193.295) incluido el valor del IVA del 19% y todos los demás gastos en que deba incurrir el contratista.
Valor de la solicitud de adición	En el presente contrato se estableció un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ML. ($36.193.295) incluido el valor del IVA del 19% y todos los demás gastos en que deba incurrir el contratista. Se solicita adición de conformidad con el siguiente detalle: SOLICITUD DE ADICIÓN 1: Se solicita ADICIONAR el valor del contrato de conformidad con el siguiente detalle: Adicionar el valor del contrato inicial en DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.L. ($17.372.782) incluido el valor del IVA del 19% y todos los demás gastos en que deba incurrir el contratista, que corresponde al 48% del valor inicial y es equivalente a 22,24 SMLMV. Con la modificación, el VALOR: quedará de la siguiente manera: El valor del presente contrato de es de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS M.L. ($53.566.077), incluido el valor del IVA del 19% y todos los demás gastos en que deba incurrir el contratista.
Número y valor de CDP (Respaldo adición)	Se solicitaron Vigencias Futuras, que fueron aprobadas por la Asamblea Departamental No. 37 del 06/12/2018 en su artículo 28. Cuenta con Certificado de Vigencia Futura No. 6000002650 del 07/12/2018, por valor de $18.096.648.
Proyecto (en caso de requerirse)	N/A
Plazo inicial	Siete meses y medio (7,5 meses) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2018.
Solicitud de Prórroga	En el presente contrato se estableció un plazo de SIETE MESES Y MEDIO (7,5 meses) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2018. Se solicita prorrogar el contrato, de conformidad con el siguiente

	detalle: SOLICITUD DE PRÓRROGA 1: Se solicita PRORROGAR el valor del contrato de conformidad con el siguiente detalle: Prorrogar el presente contrato en plazo de TRES (3) MESES, sin superar el 31 de marzo de 2019. Con la modificación, el PLAZO quedará de la siguiente manera: El plazo de ejecución del presente contrato será de DIEZ MESES Y MEDIO (10,5) MESES, sin superar el 31 de marzo de 2019.
Solicitud de Modificación	N/A
Supervisor – interventor	Maria Eugenia Ramirez
Expone	Maria Eugenia Ramirez
Documentos aportados:	Justificación para la modificación al contrato
Observaciones: Todo lo anterior para contar con el servicio ininterrumpido de este equipo de medición y análisis instrumental que garantiza el proceso de pesaje en forma confiable a los vehiculos pesados que ingresan y se retiran de la FLA con producto terminado o insumos y materiales. En tal sentido con la adición y prórroga, se contará con el mantenimiento preventivo y correctivo de la báscula camionera de la FLA, para que esta se encuentre permanentemente en las condiciones requeridas; tiempo en el cual se programarán los mantenimientos preventivos mensuales y se cubren los eventuales mantenimientos correctivo incluidos los repuestos y materiales, en caso de que se requieran.	
Conclusión: El Comité Interno de Contratación Aprueba dicha Adición y Prorroga.	

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA ___ la presente adición y prorroga.

1.4. Solicitud para Adicionar y Prorrogar el Contrato No. 4600008382 Suscrito con FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA

Estudios Previos 8346

Objeto del contrato	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN INTEGRAL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.
Valor inicial del contrato	DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. ($10.781.400) incluido el valor del IVA del 19% y todos los demás gastos en que deba incurrir el contratista.
Valor de la solicitud de adición	En el presente contrato se estableció un valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. ($10.781.400) incluido el valor del IVA del 19% y todos los

	demás gastos en que deba incurrir el contratista. Se solicita adición de conformidad con el siguiente detalle: SOLICITUD DE ADICIÓN 1: Se solicita ADICIONAR el valor del contrato de conformidad con el siguiente detalle: Adicionar el valor del contrato inicial en CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS M.L. ($5.175.072) incluido el valor del IVA del 19% y todos los demás gastos en que deba incurrir el contratista, que corresponde al 48% del valor inicial y es equivalente a 6,62 SMLMV. Con la modificación, el VALOR: quedará de la siguiente manera: El valor del presente contrato de es de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. ($15.956.472) incluido el valor del IVA del 19% y todos los demás gastos en que deba incurrir el contratista. - La forma de pago no se modifica, se mantiene de conformidad con lo pactado en el contrato inicial.
Número y valor de CDP (Respaldo adición)	Se solicitaron Vigencias Futuras, que fueron aprobadas por la Asamblea Departamental No. 37 del 06/12/2018 en su artículo 23. Cuenta con Certificado de Vigencias Futuras Nros. 6000002641 y 6000002641 del 07/12/2018, por valor de $1.617.210 y $3.773.490, respectivamente.
Proyecto (en caso de requerirse)	N/A
Plazo inicial	CINCO MESES Y MEDIO (5,5) MESES, a razón de SEIS (6) servicios contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2018.
Solicitud de Prórroga	En el presente contrato se estableció un plazo de CINCO MESES Y MEDIO (5,5) MESES, a razón de SEIS (6) servicios contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2018 Se solicita prorrogar el contrato, de conformidad con el siguiente detalle: SOLICITUD DE PRÓRROGA 1: Se solicita PRORROGAR el valor del contrato de conformidad con el siguiente detalle:

	Prorrogar el presente contrato en plazo de TRES (3) MESES, sin superar el 31 de marzo de 2019. Con la modificación, el PLAZO quedará de la siguiente manera: El plazo de ejecución del presente contrato será de OCHO MESES Y MEDIO (8,5) MESES, sin superar el 31 de marzo de 2019.
Solicitud de Modificación	N/A
Supervisor – interventor	Maria Eugenia Ramirez
Expone	Maria Eugenia Ramirez
Documentos aportados:	Justificación para la modificación al contrato
Observaciones: La oficina de Servicios Generales de la Dirección de recursos Corporativos requiere mantener el servicio permanente de fumigación y desratización integral de plagas en las instalaciones de la FLA; por lo cual es necesario adicionar y prorrogar el Contrato No. 4600008382, en tanto como sede fabril, se debe cumplir estrictamente con las normas sobre salubridad y la normatividad ambiental vigente por lo cual para el presente proceso de selección atenderemos lo establecido en la Resolución 2400 de 1979, la Ley 9 de 1979 y su Decreto reglamentario 1843 de 1991, Ley 1252 de 2008, Resolución 301 de 2008 y Resolución 693 de 2007, Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 1443 de 2004 atenderemos lo establecido en la Resolución 2400 de 1979, la Ley 9 de 1979 y su Decreto reglamentario 1843 de 1991, Ley 1252 de 2008, Resolución 301 de 2008 y Resolución 693 de 2007, Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 1443 de 2004.	
Conclusión: El Comité Interno de Contratación Aprueba dicha Adición y Prorroga.	

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA ___ la presente adición y prorroga.

1.5. Solicitud para Adicionar y Prorrogar el Contrato No. 4600008645 Suscrito con LAS BUSETICAS S.A.S.

Estudios Previos 8629

Objeto del contrato	PRESTACION EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EMPLEADOS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
Valor inicial del contrato	DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M.L. ($16.370.000) EXCLUIDO DE IVA.
Valor de la solicitud de adición	En el presente contrato se estableció un valor de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M.L. ($16.370.000) EXCLUIDO DE IVA. Se solicita adición de conformidad con el siguiente detalle: SOLICITUD DE ADICIÓN 1: Se solicita ADICIONAR el valor del contrato de conformidad con el

	siguiente detalle: Adicionar el valor del contrato inicial en SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. ($7.857.600). que corresponde al 48% del valor inicial y es equivalente a 10,06 SMLMV. Con la modificación, el VALOR: quedará de la siguiente manera: El valor del presente contrato de es de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M.L.($24.227.60) EXCLUIDO DE IVA. - La forma de pago no se modifica, se mantiene de conformidad con lo pactado en el contrato inicial.
Número y valor de CDP (Respaldo adición)	Se solicitaron Vigencias Futuras, que fueron aprobadas por la Asamblea Departamental No. 37 del 06/12/2018 en su artículo 27. Cuenta con Certificado de Vigencia Futura No. 6000002649 del 07/12/2018, por valor de $8.188.000
Proyecto (en caso de requerirse)	N/A
Plazo inicial	TRES (3) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2018
Solicitud de Prórroga	En el presente contrato se estableció un plazo de TRES (3) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2018 Se solicita prorrogar el contrato, de conformidad con el siguiente detalle: SOLICITUD DE PRÓRROGA 1: Se solicita PRORROGAR el valor del contrato de conformidad con el siguiente detalle: Prorrogar el presente contrato en plazo de UN MES Y MEDIO (1,5) MESES, sin superar el 15 de febrero de 2019. Con la modificación, el PLAZO quedará de la siguiente manera: El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO MESES Y MEDIO (4,5) MESES, , sin superar el 15 de febrero de 2019.
Solicitud de Modificación	N/A
Supervisor – interventor	Maria Eugenia Ramirez
Expone	Maria Eugenia Ramirez
Documentos aportados:	Justificación para la modificación al contrato

Observaciones: En ese sentido la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, otorga a sus empleados el servicio de transporte de buseta al personal operativo en las horas de la mañana de lunes a domingo incluyendo los festivos cuando el servicio lo requiera, especialmente cuando son programados por la Subgerencia de Producción y requieren de jornadas laborales algunos días festivos y dominicales; son dos rutas: una desde Bello y otra desde París, ambas rutas hasta la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, se recogen los empleados a las 4:50 a.m. con el fin de que estén a las 5:25 a.m. en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. Son aproximadamente 24 empleados en ambas rutas a quienes no se les reconoce tiquete de metro. Además de este servicio, se presentan eventualidades en los cuales hay que trasladar a todos los empleados a diferentes sitios en misión oficial, programados por la Administración.
Conclusión: El Comité Interno de Contratación Aprueba dicha Adición y Prorroga.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA ___ la presente Adición y prorroga.

2. Proposiciones y Varios

2.1. Se aclara el valor de la Adición del contrato **4600008080 Suscrito con COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A E.S.P.**

Estudios Previos 8083

El valor de la adición será por hasta **QUINCE MILLONES (15.000.000) y no por VEINTE MILLONES para un valor total de VEINTICINCO MILLONES Y NO TREINTA MILLONES así:**

"Valor de la adición: hasta **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L ($ 25.000.00)** exento de IVA y demás gastos que genere la ejecución del contrato.

- Porcentaje a adicionar sobre el valor inicial del contrato: **35,71%,** equivalente a **32,00 SMMLV.**

Cuenta con vigencia futura N° 6000002660 del 04/12/2018 aprobada por la Asamblea Departamental Ordenanza 37 de 2018, por valor de $15.000.000 y un CDP N° 3800002181 por $ 10.000.000 del 07/12/2018."

2.2. Se aclara que la Adición del Contrato No. 4600007703 Suscrito con EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU

Estudios Previos 7768

SOLICITUD DE ADICIÓN 1:

Se solicita ADICIONAR el valor del contrato de conformidad con el siguiente detalle:

• Valor de la adición: hasta TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M.L ($ 390.371.136) incluido IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista.

• Porcentaje a adicionar sobre el valor inicial del contrato: 48.00%, equivalente a 500,00 SMMLV. Con la modificación, la cláusula SEGUNDA. VALOR: quedará de la siguiente manera:

• el valor del presente contrato se fija por la suma de hasta MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L ($1.203.644.336) incluido IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista.

Cuenta con vigencia futura aprobada por la Asamblea Departamental, por valor de $470.880.000

.

- La forma de pago no se modifica, se mantiene de conformidad con lo pactado en el contrato inicial.

El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral de la presente acta.

Siendo las 04:00 p.m. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firma,

IVÁN CORREA CALDERÓN
GERENTE

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: FO-M6-P3-134 Versión: 01 Fecha de aprobación: 17/09/2018

FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2018	HORARIO: 03:00 P.M.	
LUGAR: SALA DE JUNTAS		
EVENTO/TEMA: COMITÉ INTERNO DE CONTRATACION		

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Juan Carlos Calderón					
Adriana Mª Tamayo M	43 052430	PROF. UNIV.	3837102	Adriana.tamayo@fla.com.co	
TIBERIO ORREGO C	71758476	P.E JEFE SEG.	3837004	tiberio.orrego@fla.com.co	
Diego Mejía A	8154481	Tec Optvo	3837362	diegomauricio.mejia@fla.com.co	
Isabel Castrillon Cardona	1035853706	Directora Operat	3837341	Isabelcastrillon@fla.com.co	
Jorge H. Cardona	70178177	Subgte A y F			
Natalia Ruiz Otero	43253131	PU Jco FLA	7022	Natalia.ruiz@fla.com.co	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.